



# Proyecto IFR4NPO

## Resumen de los debates y peticiones

Reunión del Grupo Consultivo de  
Profesionales

7 de junio de 2023  
PAGED10



# Acrónimos

- PG - Proyecto de la Guía
- IFR4NPO - Información Financiera Internacional para las Organizaciones Sin Fines de Lucro (Proyecto)
- NIIF para las PYMES - Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad)
- INPAG - Guia Internacional de Contabilidad para las Organizaciones Sin Fines de Lucro (el nombre de la Orientacion que esta siendo desarrollada por el Proyecto IFR4NPO)
- IPSAS - Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
- PAG - Grupo Consultivo de Profesionales
- SORP - Declaración de Prácticas Recomendadas UK

# Estado de este documento

- La función del Grupo Consultivo de Profesionales (GCP) consiste en presentar la diversa gama de perspectivas de los distintos usuarios de la Orientación que el proyecto pretende desarrollar, aportando su contribución al Equipo del Proyecto IFR4NPO y al Grupo Asesor Técnico.
- El GCP no está obligado a llegar a un consenso y no toma decisiones formales ni vota. Las opiniones compartidas por los miembros individuales del GCP no son necesariamente las de todo el GCP o del Proyecto IFR4NPO.
- La grabación recoge literalmente las opiniones de cada uno de los miembros del GCP, pero no los debates en pequeños grupos.
- Este documento sirve para recoger un resumen de las principales opiniones compartidas en las sesiones plenarias, en forma de compendio de los debates, y las peticiones dirigidas a los miembros del GCP o procedentes de ellos.
- Este documento debe leerse junto con los documentos y preguntas de la reunión, disponibles [aquí](#).

# Asistencia

## Notas

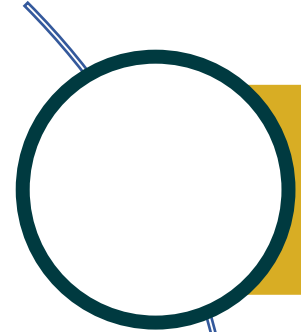
La reunión se celebró en línea, estuvo presidida por Tim Boyes-Watson y asistieron los miembros del equipo del proyecto IFR4NPO Samantha Musoke, Karen Sanderson, Paul Mason y Phill Trotter, además de los siguientes miembros del GAP:

Dorothea Malloy, Genny Kiff, Karina Vartanova, Nigel Davies, Pablo San Martín, Paul Winrow, Philip McMinn Mitchell, Tejas Merg Desai y Tshewang Penjor.

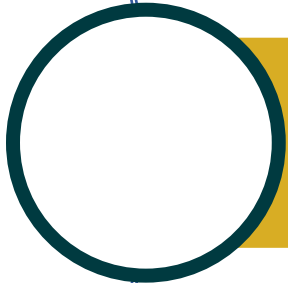
Se recibieron disculpas de Hikmet Abdullah, Caroline Cordery, David Gilchrist y Kenneth Makanga.



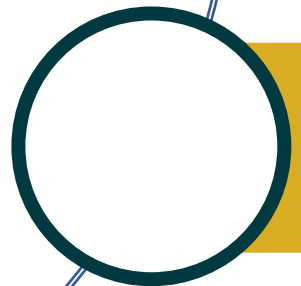
# Resumen de la sesión



1. Actualice



2. Ingresos



3. Clasificación de los gastos

# 1 Actualización

## Resumen del debate

- Avanzan los trabajos sobre el Proyecto de la Guía 2 de la INPAG. Abarcará ingresos, gastos de subvenciones, divisas e inventario. Se prevé finalizar el texto a finales de julio y publicarlo a finales de septiembre.
- En los últimos grupos de discusión han surgido varias cuestiones. En el caso de cuestiones más complejas que no podamos resolver por completo en el plazo previsto, redactaremos un borrador de "Asuntos específicos para comentar" con el fin de recabar una amplia gama de opiniones antes de finalizar.
- El tema de los ingresos ha presentado algunas complejidades, sobre todo al desentrañar cuestiones relacionadas con el reconocimiento, la medición y la presentación. El PG3 contendrá probablemente una nueva sección denominada "contabilidad de fondos" para abordar algunas de las cuestiones de presentación que contribuyen a la complejidad de la comprensión de la contabilidad de ingresos. La PG2 se centrará en el reconocimiento y la medición.
- También avanzan los trabajos sobre la PG3, incluida la "clasificación de gastos" que se debate hoy. También incluirá los estados complementarios, los costes de recaudación de fondos y todas las demás secciones de la norma NIIF para las *PYMES* que se adaptarán para su inclusión en la INPAG.

## 2.1 Subvenciones y donativos

### Resumen del debate

#### Exigibilidad

- Los derechos exigibles son fundamentales para la base conceptual esbozada en la INPAG, sin ellos no hay base para aplazar el reconocimiento de los ingresos una vez recibidos los fondos. Las experiencias en cuanto a la aplicación de los derechos en la práctica han sido diversas.
- **Raros en la práctica:** aunque los acuerdos pueden incluir referencias a la jurisdicción, el arbitraje o los procedimientos judiciales, la aplicación práctica de estos términos es rara en el sector de las OSFL. En algunas jurisdicciones, no se presume el imperio de la ley y los acuerdos de financiación se basan más en la confianza y el riesgo.
- **Dinámica de poder** - Los donantes pueden rescindir o retirarse de acuerdos de subvención previamente firmados. Desde un punto de vista pragmático, gran parte del cumplimiento se produce por el desequilibrio de poder de los financiadores frente a la ONG.
- **Ejecución** - Algunos donantes (por ejemplo, USAID) incluyen en sus acuerdos cláusulas sobre litigios y recursos. En la India, se han dado casos de aplicación de acuerdos mediante arbitraje o acuerdos extrajudiciales.

## 2.1 Subvenciones y donativos

### Resumen del debate

Los miembros distinguieron entre varios tipos de requisitos dentro de un acuerdo de subvención que podrían ser ejecutables:

- **Incumplimiento:** No entrega de bienes o servicios (p. ej., 10.000 vacunas) / no consecución de los resultados de bien social previstos (p. ej., 100 matronas formadas) / no aplicación de los mejores esfuerzos para llevar a cabo las actividades acordadas.
- **Actividades ilegales o sancionadas:** Como fraude, explotación sexual, financiación del terrorismo, tráfico de drogas, etc.
- **Incumplimiento:** Incumplimiento de los requisitos del proceso (como obtener 3 presupuestos), o de otros criterios de elegibilidad (por ejemplo, volar en clase preferente / comprar alcohol).
- **Incumplimiento de los requisitos administrativos:** Como presentar informes de gastos y actividades, someterse a auditorías / evaluaciones, etc.

Un miembro se preguntó si todos los tipos de requisitos mencionados en un convenio de subvención darían lugar necesariamente a una "obligación de cumplimiento", tal como se define en el documento temático. Se comentó que la ausencia de requisitos basados en el cumplimiento plantearía dificultades prácticas a la hora de aplicar el modelo de reconocimiento de ingresos en cinco fases.



## 2.1 Subvenciones y donativos

### Resumen del debate

#### **Subvenciones frente a contratos**

- El uso de terminología tomada del Derecho contractual puede no ser apropiado para los acuerdos de subvención de las OSFL, que son donativos estructurados más que contratos comerciales. Carecen de la sustancia comercial y de los recursos asociados al Derecho contractual (como daños y perjuicios, pérdidas consecuenciales, derechos del consumidor, etc.).
- Un miembro propuso utilizar el lenguaje de los "compromisos". En lugar de tratar los acuerdos de subvención como contratos destinados a recuperar fondos, debería verse como un proceso abierto y transparente de transferencia de fondos, destacando la responsabilidad y la transparencia.
- Un acuerdo de subvención podría dar lugar a una obligación presente si el beneficiario asumiera compromisos basados en el rendimiento y acordara sanciones (como la retención del pago) en caso de incumplimiento.

## 2.1 Subvenciones y donativos

### Resumen del debate

#### **Subvenciones frente a contratos**

- Otros miembros señalaron que los acuerdos de subvención parecen estar redactados en términos contractuales. No todos los acuerdos redactados jurídicamente cumplirían los criterios de ser "acuerdos de subvención vinculantes", dependiendo de la finalidad de los fondos.
- Los comentarios introductorios relativos a la diapositiva 3 daban a entender que "la mayoría" de los acuerdos de subvención entrarían en la categoría de "no vinculantes", pero, según la experiencia e interpretación de algunos miembros, la mayoría serían de hecho "vinculantes", ya que el incumplimiento puede dar lugar a la retención del reembolso (de los gastos incurridos por la OSFL) o a la exigencia de devolución de los fondos ya remitidos.
- ECHO remite los fondos de subvención en grandes tramos, pero su utilización requiere una contabilidad cuantificable. Medair tiene que mostrar cada año en sus cuentas el valor de los fondos de subvención recibidos y aún no devengados.

## 2.1 Subvenciones y donativos

### Resumen del debate

- El modelo de 5 etapas propuesto en la INPAG se basa en las IPSAS (sector público) y no en la NIIF 15 (sector comercial).
- El concepto de "obligación presente" del marco conceptual es fundamental para garantizar un enfoque coherente del reconocimiento o aplazamiento de los ingresos, incluso si la práctica en todo el mundo con respecto a la contabilización de las subvenciones ha sido diferente.
- Se pueden recibir fondos por adelantado sin obligaciones estrictas de ejecución, pero entendiendo que servirá para pagar actividades en periodos futuros. Proponer explorar una comprensión más amplia de los aplazamientos que vaya más allá del cumplimiento estricto de las obligaciones de ejecución.

## 2.1 Subvenciones y donativos

### Resumen del debate

- Cada vez más, los algoritmos de inteligencia artificial analizarán los estados financieros, lo que podría afectar a la solvencia de las OSFL. Los superávits y déficits fluctuantes pueden no ser comprendidos por estos modelos.

### Recomendación

- Aclarar, durante la consulta ED2, que los aspectos de presentación de la contabilidad de fondos, que proporciona un medio alternativo para comunicar las obligaciones que no son pasivos, se propondrán en PG3.



## 2.2 Donativos en especie

### Resumen del debate

- La carga de los retos asociados a la asignación y justificación del valor razonable puede ser desproporcionada en relación con los beneficios para las pequeñas y medianas OSFL para las que está concebida la INPAG.
- ¿Qué ocurre en situaciones en las que no hay mercado (por ejemplo, donativos de vacunas COVID) o las especificaciones son superiores a las necesarias (por ejemplo, se dona una furgoneta de alta gama, pero habría bastado con una más barata)?
- Donantes como USAID están especialmente interesados en el valor de los bienes o servicios donados cuando están relacionados con una adjudicación, por ejemplo para la financiación de contrapartida. En tales casos, USAID exige registros financieros y documentos justificativos, que incluirían la especificación del valor razonable apropiado.

### Recomendación

- Consulte la jerarquía del valor razonable.

## 2.2 Donativos en especie

### Resumen del debate

- La excepción de retrasar la medición de los artículos donados de escaso valor hasta que se utilicen o vendan es pragmática.
- En muchas jurisdicciones, es decir, las que no prevén amplias exenciones fiscales para las OSFL, el reconocimiento de los donativos en especie podría tener implicaciones fiscales.

## 2.3 Servicios en especie

### Resumen del debate

- La comparabilidad es clave, lo que constituye un argumento de peso a favor del reconocimiento y no sólo de la revelación.
- Misión crítica" podría definirse como: la OSFL tendría que pagar por los servicios si no se prestaran gratuitamente o a un precio subvencionado. Si un donativo permite a una organización realizar su trabajo, la valoración muestra el verdadero coste de la actividad.
- El planteamiento propuesto de no exigir revelaciones en el caso de los servicios no críticos para la misión es pragmático, pero puede no aplicarse a los distintos modelos empresariales. Una OSFL que cuenta con financiación y que, de otro modo, pagaría por los servicios, es muy diferente de una organización totalmente voluntaria que, de otro modo, sencillamente no existiría.
- Para muchas ONG, los servicios en especie demuestran la credibilidad y buena voluntad de la ONG en la comunidad. En muchos casos el valor es material, por ejemplo, software compartido recibido de donantes, servicios con descuento de consultores/proveedores, etc. Tanto la criticidad de la misión como la materialidad deben utilizarse como criterios.

## 2.3 Servicios en especie

### Resumen del debate

- Dependiendo del modelo de OSFL y de los usuarios de sus estados financieros, los beneficios de facilitar información sobre valoración pueden compensar los costes, y para otros no. Si existieran opciones dentro de la INPAG, las OSFL podrían decidir por sí mismas.
- En el Reino Unido, los fideicomisarios de organizaciones benéficas no pueden ser remunerados, por lo que sería difícil encontrar un valor justo para sus servicios, ya que no existe un mercado. En tal caso, la revelación de información parece significativa, mientras que la valoración no lo es tanto.



## 3.1 Clasificación de los gastos

### Resumen del debate

- La investigación presentada por el Scottish Charities Regulator y la Charity Commission England & Wales, presentada al comité SORP del Reino Unido en noviembre de 2021, sugiere que los miembros del público, como donantes, están interesados en conocer la diferencia que ha supuesto el dinero, es decir, un enfoque funcional. También les preocupan los salarios o gastos administrativos excesivos. Se argumentó a favor de revelaciones sobre los gastos de personal (lo cual es natural). Así que el público parece querer un enfoque híbrido.
- Cada donante especifica sus categorías de gastos. Una armonización en este sentido sería enormemente beneficiosa para las OSFL.
- Se está trabajando en la declaración complementaria. En general, ha habido una buena acogida por parte de los proveedores de fondos, que ven el valor de que las cifras de gastos relacionadas con su subvención aparezcan en los estados financieros generales.

## 3.1 Clasificación de los gastos

### Resumen del debate

- Necesidad de considerar la relación coste/beneficio. Si los costes deben codificarse de muchas formas distintas (información interna de gestión, informes de donantes con fines especiales, informes externos por función, informes externos por tipo), esto requiere sistemas contables complejos. La falta de sofisticación de los sistemas contables tiende a llevar a las OSFL a hacer una cosa u otra.
- Una opción es mantener los informes funcionales a un nivel muy alto, por ejemplo, benéfico frente a no benéfico, pero esto ha creado problemas en el Reino Unido.
- La utilidad de la información debe justificar el coste de proporcionarla. En cuanto a los gastos de apoyo, cada vez más donantes están dispuestos a "pagar lo que haga falta" y cubrir una parte adecuada de los gastos de apoyo de los beneficiarios, pero a las OSFL les resulta difícil calcular y justificar sus tarifas sin una base auditada o una metodología estándar.